LUGAR Y FECHA:	San José de Cúcuta, 09 NOV 2022
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION GENERAL
RUBRO PRESUPUESTAL:	1700 - 2.3.2.02.02.008.3299.0900.2022.VII.10.A.2-032-20- Servicios Prestados a las Empresas y Servicio de Producción
PROYECTO (si aplica)**:**	10.2 Divulgación y comunicaciones Ambiental
SUBPROYECTO (si aplica)**:**	N.A
META RELACIONADA PAC (si aplica)**:**	Implementación de estrategias comunicativas
TIPO DE GASTO (marque con X):	Funcionamiento () Inversión (X)
FUENTE DE FINANCIACION: (marque con X e indique el valor)	Recursos Propios (x) Sistema General de Regalías - SGR () Tasas Retributivas () Sobretasa Ambiental () Aportes de la Nación () Transferencia Sector Eléctrico () Convenio () No _____ Valor contrato inicial: 36.000.000.oo Valor adición 01: $ 9.000.000. Valor adición 02: $ 4.000.000. Valor total: $ 49.000.000
OBJETO A CONTRATAR 9-11-2022	ADICION Y PRORROGA N° 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 386-2022, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DISEÑAR E IMPUSAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020-2023 "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO ¡TODOS POR EL AGUA ¡ DIRIGIDAS AL PUBLICO INTERNO Y EXTERNO DE CORPONOR
DURACION	Duración contrato inicial: ocho (08) meses. Duración Adición 01: dos (02) meses. Duración Adición 02: un (01) mes Duración Total: once (11) meses.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Que el día 20 de enero de 2022, la Corporación celebró contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 386-2022, con CESAR AUGUSTO SIERRA LONDOÑO, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DISEÑAR E IMPUSAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020-2023 "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO ¡TODOS POR EL AGUA ¡ DIRIGIDAS AL PUBLICO INTERNO Y EXTERNO DE CORPONOR.

Que, dicho contrato se suscribió con una duración de ocho (08) meses por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/Cte ($ 36.000.000.oo), con fecha de inicio del 25 de enero de 2022, es decir con fecha de finalización del 24 de Septiembre de 2022, los cuales fueron cancelados por parte de CORPONOR por concepto de honorarios y viáticos mensuales, los cuales corresponden a honorarios $ 32.000.000.oo, en ocho pagos cada uno por concepto de honorarios por un valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000), e i**gualmente se tiene asignado la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS M/cte ($ 4.000.000.oo) correspondientes a un monto mensual de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 500.000), por concepto de viáticos.

Que, mediante adición y prorroga No. 01 de fecha 15 de septiembre de 2022, se adicionó el CD0386-2022, en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/Cte ($ 9.000.000.oo), distribuidos asï: por concepto de honorarios por valor de $ 8.000.000 y la suma de $ 1.000.000) por concepto de viáticos, y con una duración de dos (02) meses, es decir el presente contrato finaliza el día 24 de noviembre de 2022.

Que, en consideración de lo anterior y siendo necesario continuar con las actividades que se venían desarrollando, para cumplir con los objetivos contratados, se requiere adicionar y prorrogar el contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 386-2022, por un valor de CUATRO MIMLLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000.oo)., por concepto de honorarios y con una duración de la adición de un (01) mes.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

2.1 Objeto

ADICION Y PRORROGA N° 02 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 386-2022, CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DISEÑAR E IMPUSAR ESTRATEGIAS DE COMUNICACION EN LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL 2020-2023 "SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMATICO ¡TODOS POR EL AGUA ¡ DIRIGIDAS AL PUBLICO INTERNO Y EXTERNO DE CORPONOR

2.2 Contrato a celebrar: Adición y prorroga N° 02 al contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión N° 386-2022.

2.3 Duración de la prorroga: La prórroga de la duración del contrato será de un (01) mes, contados a partir de la fecha de terminación del contrato inicial.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia

4. ANÁLISIS ECONOMICO:

4.1 Valor estimado de la adición del contrato.

LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL "CORPONOR", cuenta con una disponibilidad de CUATRO MIMLLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000.oo)., por concepto de honorarios y con una duración de la adición de un (01) mes.

5. GARANTIAS QUE DEBEN SER AMPARADAS POR EL CONTRATISTA. El contratista se obliga a modificar las garantías estipuladas en el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión No. 386-2022, en los términos precisos de la presente adición en cuanto a términos de duración y presupuesto.

Nota. Tanto las obligaciones como los demás aspectos no sujetos de adición, permanecerán inmodificables y mantendrán todo su valor y efectos legales.

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Dirección General

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Revisó:	Nohora Ramirez Uribe	Profesional Universitario- Área Contratación	
Elaboró:	Nohora Ramirez Uribe	Profesional Universitario	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.			